

Tecnologías de esperanza. Apropiaciones tecnopolíticas para la búsqueda de personas desaparecidas en México.

El caso de *Las Rastreadoras del Fuerte*

*Technologies of hope. Technopolitical
Appropriations for the Search for Missing
Persons in Mexico. The case of*

Las Rastreadoras del Fuerte

DARWIN FRANCO MIGUES¹

DOI: <https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.7280>

<http://orcid.org/0000-0003-2979-2956>

En México, entre 2006 y 2018, 36 265 personas fueron desaparecidas; la inoperancia del Estado ha obligado a que sus familias encabecen su búsqueda. *Las Rastreadoras del Fuerte* lo hacen empleando diversas tecnologías para localizar sus cuerpos en fosas clandestinas. Su acción tecnopolítica más potente es transmitir en vivo sus hallazgos para combatir, así, la narrativa oficial que niega la existencia de este crimen.

PALABRAS CLAVE: Desaparecidos, fosas clandestinas, tecnopolítica, necropolítica.

In Mexico –between 2006 and 2018– 36 265 people were disappeared; the ineffectiveness of the State has forced their families to lead the search. Las Rastreadoras del Fuerte do this by using various technologies to locate their bodies in clandestine graves. Its most powerful technopolitical action is to transmit its findings “live” to combat the official narrative that denies the existence of this crime.

KEYWORDS: *Disappeared, clandestine graves, technopolitics, necropolitics.*

Cómo citar este artículo:

Franco Miguez, D. (2019). Tecnologías de esperanza. Apropiaciones tecnopolíticas para la búsqueda de personas desaparecidas en México. El caso de Las Rastreadoras del Fuerte. *Comunicación y Sociedad*, e7280. DOI: <https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.7280>

¹ Universidad de Guadalajara, México.

Correo electrónico: micorreoformal@hotmail.com

Fecha de recepción: 02/09/18. Aceptación: 24/01/19. Publicado: 19/06/19.

INTRODUCCIÓN

Las Rastreadoras del Fuerte son un colectivo de familiares que buscan a sus desaparecidos en fosas clandestinas en Sinaloa. Un estado del país ubicado al norte de México que ha sido clave para el surgimiento, desarrollo y proliferación del narcotráfico, ya que ahí reside uno de los grupos criminales más importantes del mundo: El Cártel de Sinaloa, el cual ha creado icónicas figuras como la de “El Chapo” Guzmán.

En esta tierra donde solo se reconoce la existencia de 2 637 personas desaparecidas² —en el país existen oficialmente 36 265—,³ Las Rastreadoras del Fuerte han marcado una tendencia en los colectivos de familiares de desaparecidos en México, ya que su principal móvil ha sido su búsqueda en fosas clandestinas.⁴

Esta búsqueda de *tesoros*, como ellas prefieren llamar a los cuerpos que son exhumados de estas fosas, constituye uno de los esfuerzos comunicacionales más importantes en la significación y representación tanto del desaparecido como del cuerpo no identificado que es encontrado por estas mujeres. “El trabajo de hacer aparecer al desaparecido”, como expresa Irazuzta (2017), en marcos de guerra donde la desaparición (en cuanto delito) no desaparece, produce *potencia* y *agencia* en quienes los buscan porque reconfigura la quiebra de sentido y la catástrofe individual y social en la que están inmersos en un plan de acción cuyo eje central es la localización con o sin vida de su ser querido, lo cual intentan y logran a través de nuevas formas de organización colectiva, aunque también mediante la edificación de dispositivos de acción que para el caso de este artículo, se focalizan en los usos estratégicos de la tecnología para la búsqueda sus seres queridos.

² Las propias Rastreadoras consideran que, por lo menos, existe el doble de desaparecidos en su estado.

³ Datos hasta el 17 de enero de 2019.

⁴ La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2017), informó que en México, entre 2006 y 2018, ha sido localizadas 855 fosas; en ellas, se han exhumado 1 548 cuerpos y alrededor de 35 000 fragmentos óseos; en contraparte, la Comisión Nacional de Búsqueda (2019) ha informado la existencia en el país de 36 708 personas fallecidas sin identificar.

Por tanto, este artículo describe el uso de diversas tecnologías comunicativas que Las Rastreadoras del Fuerte utilizan para la localización de fosas clandestinas; la identificación de los tesoros localizados; así como para la denuncia constante que hacen de la inoperancia e indiferencia que padecen de las autoridades que incumplen de manera sistemática de la obligación de buscar a sus desaparecidos.

Sustentado en las nociones teóricas del “desaparecido que aparece” (Irazuzta, 2017); “la pérdida de potencia” (Reguillo, 2017); “las funciones simbólicas de los cuerpos” (Larrosa-Fuentes, 2018) y las “tecnologías comunicativas como dispositivos de acción” (Avalos González, 2018), este artículo sostiene que la narrativa edificada por Las Rastreadoras del Fuerte, a través de su prácticas comunicacionales y tecnopolíticas, constituyen “tecnologías de esperanza”, cuya apropiación implica la función simbólica de los cuerpos (de quienes buscan y de quienes serán encontrados) como una forma de acción política que “hace aparecer al desaparecido” no desde una noción de muerte/ausencia, sino a través de una acción de vida/presencia que se materializa cuando se localiza al tesoro desaparecido.

La metodología empleada para hacer este trabajo consistió en una observación etnográfica dentro de una búsqueda de campo que Las Rastreadoras del Fuerte realizaron el 19 de noviembre de 2017;⁵ ocho entrevistas cualitativas a diversas integrantes del colectivo; una entrevista a profundidad con la líder, Mirna Nereyda; y una observación netnográfica de la página de Facebook⁶ que el colectivo tiene y usa para desplegar sus prácticas comunicacionales y tecnopolíticas; en específico, se concentró el análisis en los diversos videos que el colectivo comparte sobre las búsquedas de campo que transmiten “en vivo”, los días miércoles y domingo.

La pregunta guía de este trabajo fue: ¿De qué manera las prácticas comunicacionales y tecnopolíticas del colectivo de Las Rastreadoras

⁵ Esta búsqueda sucedió en las periferias de Los Mochis, Sinaloa, México. Ese día, el colectivo logró la localización de nueve tesoros en igual número de fosas clandestinas.

⁶ Perfil en Facebook: <https://www.facebook.com/Las-Rastreadoras-del-Fuerte-267629457048946/>

del Fuerte constituyen “tecnologías de esperanza” y cómo, a través de estas, cuestionan la narrativa que ha impuesto el Estado para nombrar/significar al desaparecido?

Para lograr responder lo anterior, este artículo se divide en cinco secciones; en la primera parte se presenta un contexto sucinto sobre la desaparición en México; después se esboza conceptualmente qué es una desaparición y qué es un desaparecido; en seguida se explican las fases estacionales que potencializaron la creación del colectivo y la edificación de sus labores de búsqueda; posteriormente se visibilizan las tecnologías comunicacionales y los dispositivos de acción que son empleados por Las Rastreadoras para la búsqueda de sus tesoros desaparecidos; y, finalmente, se concluye sobre cómo estos procesos generan nuevas potencias colectivas y tecnologías de esperanza que inciden en la manera en la que se nombra y significan a los desaparecidos en México.

DESAPARECER EN MÉXICO

El Estado Mexicano reconoce actualmente, la desaparición de 36 265 personas:⁷ 26 938 hombres y 9 327 mujeres. La mayoría de ellos fueron desaparecidos después del 11 de diciembre de 2006, fecha en que el ex presidente de México, Felipe Calderón, realizó una declaración de guerra contra el crimen organizado.

En el marco de esta guerra ha sido la sociedad civil el sector más vulnerado y violentado en sus derechos humanos, pues en México han sido asesinadas 226 024 personas (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], 2018); 36 265 están desaparecidas (Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas [RNPED], 2018) y 310 527 más han sido desplazadas a causa de la vio-

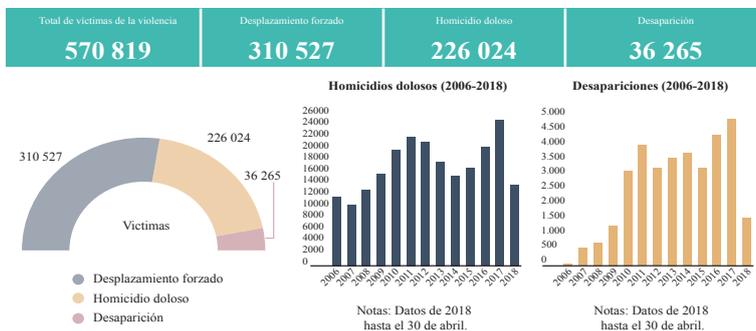
⁷ Corte al 17 de enero de 2019; esta es la cantidad de personas reconocidas por el Estado Mexicano en el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (RNPED), la cifra negra por la comisión de este delito indica que por cada denuncia presentada existen dos más que no se hacen (Franco Mígues, 2018). En información del nuevo gobierno federal se reconoció la desaparición de 40 180 personas; sin embargo, no existe un registro público para desglosar la información, razón por la cual este texto optó por trabajar con el último dato oficial del RNPED.

lencia (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C [CMDPDH], 2017).⁸

No obstante estas alarmantes estadísticas, durante las administraciones de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018), el Estado Mexicano negó de manera sistemática la existencia de una crisis de derechos humanos e incluso, reiteró ante organismos como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que el país siempre estuvo en calma. El nuevo gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) reconoció la crisis de derechos humanos del país y la responsabilidad del Estado en la generación de miles de víctimas; sin embargo, no cambió la estrategia de seguridad de sus antecesores.

Por ello, estos organismos internacionales no han dejado de insistir en que en México se cometen de manera sistemática violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad, tales como: asesinato, tortura, desaparición forzada, desplazamiento forzado y ejecuciones extra judiciales.

FIGURA 1
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO (2006-2018)

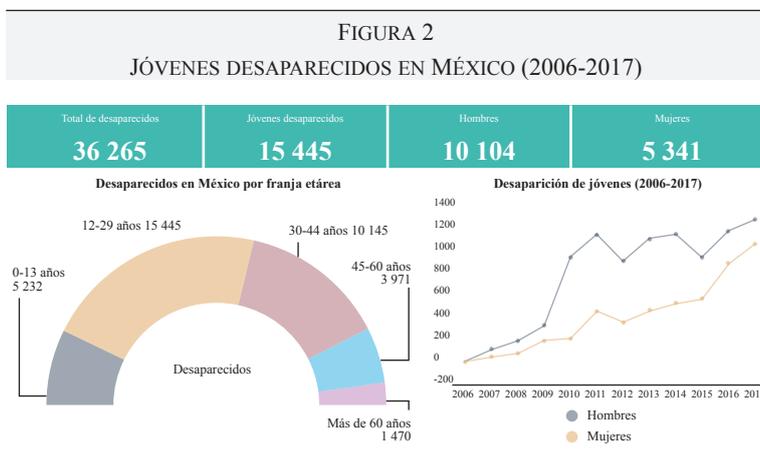


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018); Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (2018), y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (2017).

⁸ Las cifras de víctimas de la violencia se contabilizaron del 1 de enero de 2006 hasta el 30 de abril de 2018.

Algunos de los crímenes de lesa humanidad que han sido cometidos en México, conforme los principios internacionales en materia de derechos humanos son: la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa ocurrido el 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero; la ejecución extra judicial de 15 civiles a manos del Ejército Mexicano sucedida en Tlatlaya, Estado de México, el 30 de junio de 2014; las “violaciones graves” sufridas por 49 migrantes localizados sin vida en Cadereyta, Nuevo León, en mayo de 2012; la desaparición, tortura y homicidio también cometidos contra 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas, entre el 22 y 23 de agosto de 2010. Esto por citar algunos de los casos que más connotación social y mediática cobraron en los últimos años.

El perfil de una persona desaparecida en México es el de un joven entre 14 y 29 años que pertenece a una clase media o baja. De las 36 265 personas desaparecidas en el país, 15 445 son jóvenes; esto significa que el 42% de quienes han sido desaparecidos tienen entre 14 y 29 años; de estos jóvenes desaparecidos, 10 204 son hombres y 5 341 mujeres.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018); Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (2018), y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (2017).

Los jóvenes son las principales víctimas de desaparición porque su fuerza laboral es empleada para la realización de trabajos forzados como: 1) la trata de blancas y el comercio sexual; 2) la siembra ilegal de marihuana y/o amapola; 3) la producción química de drogas sintéticas; 4) el trasiego de la droga; 5) las labores de sicariato dentro y fuera del territorio dominado; y, 6) la extracción ilegal de minerales, principalmente hierro, para ser intercambiados en el mercado negro por precursores químicos que se requieren para elaborar metanfetamina (Franco Miguez, 2018).

CONCEPTUALIZAR LA DESAPARICIÓN Y AL DESAPARECIDO

La desaparición en términos jurídicos es un delito que consiste en “el arresto, detención, secuestro o cualquier otra forma de privación de la libertad”; de hecho, en la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas se precisa que este delito puede ser “obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado” (ONU, 1993, p. 1), y que sin importar cuál sea el caso se considera que existe una desaparición cuando se da “la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley” (p. 1).⁹

⁹ El primer reconocimiento internacional en materia de desapariciones ocurrió el 20 de septiembre de 1978, fecha en que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emitió la resolución 33/173 en la cual instó a todos los países integrantes de este organismo a: “destinar los recursos necesarios para la búsqueda de personas desaparecidas, a la aplicación de la ley y al respeto de los derechos humanos de las personas” (ONU, 1978, p. 166). A partir de esta fecha, la desaparición de personas se comprende como una grave y flagrante violación a los derechos humanos, misma que fue reafirmada por la ONU en 1992 cuando en la resolución 47/133 se redactó la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas en la cual se establece que la desaparición puede ser considerada como un delito de lesa humanidad.

Ninguna persona desaparece sola; a esta la desaparecen y, por consecuencia, es la víctima de un delito, no solo alguien que padece una condición de ausencia o no localización, como generalmente señala el Estado Mexicano. En este sentido, la desaparición constituye un delito que no solo es permanente, sino que se prolonga cada día en que la persona está desaparecida; por ello, es imprescriptible y que, como precisa Ferrándiz (2010), supone per se “la indefensión jurídica absoluta de las víctimas” (p. 165).

Gran parte de este reconocimiento jurídico internacional sobre la desaparición y la desaparición forzada se lo debemos a la lucha de colectivos de familiares de “detenidos-desaparecidos”¹⁰ que denunciaron de manera sistemática la comisión de este delito, principalmente, en las dictaduras militares en: Argentina, Brasil, Chile y Guatemala, por citar algunos de los casos que fueron llevados ante la Comisión de los Derechos Humanos de la ONU.¹¹

Esta serie de conceptualizaciones de orden jurídico-político siempre deben de estar acompañadas de disertaciones sociopolíticas y socio-históricas que sitúen a la desaparición y a los desaparecidos en marcos

En 1992, se realizó en Francia, la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas donde países, como México, acordaron crear “mecanismos para prevenir las desapariciones forzadas y a luchar contra la impunidad en lo que respecta a la comisión de este delito”.

¹⁰ Categoría social (y posteriormente analítica) con la que se nombró en Argentina a todas aquellas personas que habían sido privadas de su libertad por la dictadura militar que vivió en ese país entre 1976 y 1983.

¹¹ No obstante, la desaparición fue un delito que se cometió y reconoció en el marco de dos hechos históricos de gran relevancia la Primera y Segunda Guerras Mundiales; en esta última tuvo singular énfasis en las prácticas de dominio y terror utilizadas por los Nazis contra la población judía; hecho que igualmente se repitió en los regímenes de Franco en España y de Mussolini en Italia. Otro antecedente de la desaparición se ubica años atrás, en 1930, en las prácticas estatales de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en contra de disidentes o adversarios políticos de régimen socialista.

contextuales y de significación que permitan entender no solo por qué desaparecen (como líneas atrás se explicó), sino también cuáles son las representaciones sociales que se utilizan para significar, nombrar y representar tanto a la desaparición como a los desaparecidos.

Esto es relevante porque cada víctima de desaparición tiene derecho a que se respete su dignidad e integridad personal, pero también porque cada momento histórico y cada contexto otorgan un matiz específico a la desaparición tanto en términos sociopolíticos como socioculturales, pues la connotación –a veces un tanto genérica– que se tiene de la desaparición y el desaparecido en los tratados y legislaciones internacionales de derechos humanos corresponden a un tipo de desaparecido que ya no está englobando todas las formas actuales de desaparición, las cuales, alejadas de la denominación detenido-desaparecido dan cuenta de otro tipo de desapariciones orquestadas desde la criminalidad y el narcotráfico (Dulitzky, 2016); tal como ocurrió en Colombia y como actualmente sucede en México.

Al respecto, Robledo (2016) señala que la desaparición y los desaparecidos no deben desanclarse de la vida social que los contiene, ya que es en este marco de referenciación donde se aferran las acciones que a diario sus familias hacen tanto por su búsqueda como por el deseo de justicia que se expresa, no solo la construcción de sus dispositivos de memoria (Souza, 2018), sino también en la lucha jurídico-política y político-social que realizan para que se reconozca: 1) la existencia del delito; 2) la inocencia de su ser querido desaparecido; y, 3) la incapacidad del Estado para hacer frente a esta crisis humanitaria.

Gatti (2017), uno de los principales teóricos de la desaparición creó una genealogía conceptual para establecer qué se quiere decir cuando se habla de desaparición y qué cuando se nombra a una persona como desaparecida. En su revisión sociohistórica, apoyándose de Mahlke (2017), establece que *el tipo ideal* de desaparecido no solo atraviesa una fase jurídico-penal, sino también criterios estéticos, psicoclínicos, políticos-sociales y sociohistóricos.

Lo estético se refiere a las representaciones universales con las que se significa a la desaparición, al desaparecido y a los dolores que ambos hechos generan en sus familias. Las imágenes de madres que portan los rostros de sus seres queridos desaparecidos en sus pechos es quizá una de las representaciones más potentes, como también lo son las fichas

de búsqueda que con la leyenda “desaparecido” se colocan en plazas públicas o se distribuyen en Facebook o Twitter (Franco Mígues, 2016).

Lo psicoclínico hace referencia a las formas de materialización psicosocial y psicoemocional que propicia el duelo inacabado, la ruptura del proceso biográfico y la fragmentación de la vida cotidiana que se gestan tras la desaparición. Aquí la condición de víctimas y el empoderamiento de estas es el criterio analítico para pensar el trastocamiento y los efectos que: “persisten en los sobrevivientes y en su entorno social, inscribiendo el dolor en campo de disputas y relaciones de poder en el que es posible hallar formas de solidaridad y también prácticas de estigmatización y rechazo público” (Robledo, 2017, p. 21).

Este proceso está íntimamente conectado con lo político-social, espacio de articulación de la movilización que produce el reconocimiento público de la ausencia y el no acceso a la justicia; es ahí, como precisa Butler (2006), donde “el carácter desestabilizador y democratizador del duelo” (p. 45), ayuda a visibilizar tanto la tragedia como el dolor que en esta se gesta.

En este sentido, las manifestaciones públicas de las familias de los desaparecidos en México constituyen acciones no solo de exigencia pública, sino también de memoria, pues su incidencia no acaba en la visibilización pública que da cuenta de la existencia de las desapariciones, ya que también expresa las causas sociohistóricas que las están provocando; de ahí que este componente sea clave para pensar en las causas vinculadas a la comisión de este delito en el pasado y el presente.

La mayor parte de las desapariciones del pasado que se generaron en México tenían componentes político-ideológicos; es decir, a las personas les desaparecía principalmente el Estado mexicano por considerar que sus acciones y pensamientos políticos constituían un riesgo para el orden político establecido.

En este periodo conocido como “La Guerra Sucia”, que abarcó las décadas de los sesenta y setenta en México, se tiene conocimiento de 532 casos de desaparición forzada (CNDH, 2001); aunque de estos, la autoridad solo confirmó su participación en los hechos en que 275 personas fueron víctimas de este delito.

En el actual escenario sociohistórico que ha propiciado la desaparición de 36 265 personas en México, ha sido la presencia y dominio del

crimen organizado un factor decisivo para pensar a las desapariciones como una estrategia de terror y, a la par, a los desaparecidos como víctimas de una violencia que se inscribe en el marco de una guerra contra el crimen organizado cuyo crisol no se ubica necesariamente en un campo político-ideológico, sino en un escenario de *necropolítica* donde “la violencia es el negocio más rentable” (Valencia, 2016), y lo es porque se desarrolla dentro de un entramado de relaciones donde el *narco-poder* y el *narco-empoderamiento* son operados por una *narcomáquina* (Reguillo, 2011), la cual es un dispositivo de violencia que apuesta por la disolución de lo humano a través del ejercicio constante del miedo y el terror que se ejerce desde el crimen organizado en colusión directa con elementos del Estado.

Por ello, como sostiene Gatti (2017), la desaparición es “una catástrofe” porque implica la desestabilización no solo de la estructura y el tejido social, sino también de las relaciones humanas que ahora reconfiguran la presencia con la ausencia, la vida con la muerte, todo a través de narrativas donde el presente no puede mezclarse del todo con el pasado porque el desaparecido es una persona: “que no está ni viva, ni muerta: está desaparecida”. Esta no certeza incide tanto en la generación de duelos inconclusos como en la creación de luchas por la memoria, la paz y la justicia que se sostienen con y a través de la esperanza de búsqueda.

Por lo tanto, al hablar de desaparición y al situar al desaparecido, no se puede ni se debe obviar el contexto (estético, psicoclínico, político-social y sociohistórico) en el que se le desapareció, ya que es ahí donde reside la clave analítica para entender este lamentable hecho no solo como un delito (en términos jurídicos), ni tampoco como una condición (desaparecido-víctima), sino como la expresión de un momento social donde el poder del Estado y/o el poder de la narcomáquina establecen criterios de exclusión en los que la necropolítica actúa haciendo más vulnerables y tortuosas la vida de unas personas por sobre otras; propiciando esquemas de terror que, como en el caso mexicano, tienen a los jóvenes como sus principales víctimas.

En el caso específico de Las Rastreadoras del Fuerte, los criterios estéticos, psicoclínicos, políticos-sociales y sociohistóricos, aparecen concatenados a una realidad específica en la que la búsqueda en campo

surgió como una posibilidad real en un contexto donde ellas, previo a la desaparición de sus tesoros, reconocían la violencia y a los violentos, pero también sus efectos y acciones. Buscar a sus desaparecidos en fosas clandestinas en Sinaloa, para ellas –a diferencia de otros colectivos–, siempre fue una opción a la que debían acudir armadas de otros sentidos y significados; por ello, no fue casualidad que se les nombrara como rastreadoras y que el objeto de sus búsquedas fuesen tesoros, no solo cuerpos.

Potencializar la búsqueda para afrontar la desaparición

Irazuzta (2017) sostiene que el trabajo de “hacer aparecer al desaparecido” radica, principalmente, en la capacidad de agencia de quienes lo buscan, pues “el desaparecido” es una figura potente porque “a pesar del vacío que evoca” (p. 141), no está aislado de su historia ni está imposibilitado de identidad porque su ausencia se vuelve “una presencia espectral, socialmente densa, excepcional en el curso de cualquier sociedad, activa” (p. 142); por ello es que producen agencia en quienes lo buscan y, a través de esta, *los buscadores* dotan de un nuevo sentido a la catástrofe individual y social que padecen, ya que activan nuevas formas asociativas que los hace emerger en el espacio público.

Pero antes de reconocer dicha potencia, quienes buscan experimentan una pérdida de potencia que los hace transitar a través de diversos paisajes que, sin saberlo, los conduce a su insurrección; Reguillo (2017), inspirada en la noción de *potencia* de Spinoza (1977), precisa que *los paisajes insurrectos* –expresiones colectivas de rechazo al orden sistémico– emergen: “ahí donde las personas experimentan una pérdida de potencia y son capaces de nombrar –si bien difusamente– de dónde proviene este afecto triste y coincidir con otras y con otros en esta experiencia” (p. 53).

El panorama desolador alrededor de las desapariciones en México, no solo precisa las múltiples razones por las cuales los familiares de los desaparecidos, principalmente las madres, se articulan en la búsqueda, sino también evidencia que *la pérdida de su potencia* (pulso vital de vida) no solo reside en el afecto triste que causa una desaparición, sino en la siempre reiteración de la ausencia que provoca un duelo inacabable por la no localización del ser amado (Diéguez, 2016).

Mirna Nereyda, líder de Las Rastreadoras del Fuerte, narra que la creación del grupo fue el resultado de la suma de las tragedias individuales que cada familia sufrió; por ejemplo, ella se convirtió en una rastreadora el 14 de julio de 2014, día en que su hijo, Roberto Corrales Medina, fue desaparecido por hombres armados que se lo llevaron de su negocio ubicado en el municipio de El Fuerte, Sinaloa. Ese día la palabra *desaparecido* emergió con una terrible fuerza en su vida, generando una pérdida de potencia, en el sentido spinoziano, que paralizó su cuerpo y vida hasta que aprendió –como también lo hicieron el resto de Las Rastreadoras– a nombrar a aquello que le hacía daño. Hasta que asimiló que la búsqueda de su hijo, al cual encontró con sus propias manos tres años después,¹² solo podría generarse si recuperaba la potencia de su cuerpo; fuerza necesaria para emprender una búsqueda que las autoridades no iban a realizar jamás.

Dicha potencia, siguiendo a Irazuzta (2017), tiene una doble articulación porque se manifiesta en el cuerpo-presente (el de la rastreadora) a través de la significación del cuerpo-ausente de su tesoro desaparecido, lo cual crea entre ambos un sistema comunicativo mediante el cual, ambas potencias intercambian y cruzan los significados que impulsan la agencia que, a su vez, detona búsqueda y esperanza.

Larrosa-Fuentes (2018), quien ha investigado el uso del cuerpo como una pantalla simbólica dentro de contextos políticos, precisa que todo cuerpo por sí mismo:

Comunica opiniones políticas a través de su adherencia pública a tal o cual proyecto político, pero también a través de su comunicación corporal, su vestimenta, sus posturas y más. Por ello, los cuerpos se convierten en pantallas simbólicas que proyectan ideas y opiniones políticas (p. 164).

¹² Mirna Nereyda encontró a su hijo Roberto tres años después de su desaparición, el 14 de julio de 2017, en un paraje ubicado entre las comunidades de Ocolome y Los Muros. Ella misma desenterró a su tesoro de una fosa clandestina. Pese a cumplir la promesa de encontrarlo, Mirna aún sigue encabezando a *Las Rastreadoras*.

Aunque en esencia no se persiga un proyecto político, los colectivos de familiares de desaparecidos como Las Rastreadoras del Fuerte, sí utilizan sus cuerpos y la materialización espectral de sus desaparecidos —cuando estos aparecen en fotos, mantas o imágenes impresas sobre sus ropas— como instrumentos políticos, pero también como formas de insurrección porque al decidir salir a buscar a sus hijos en fosas clandestinas, lo que hicieron (y siguen haciendo Las Rastreadoras) fue crear un potente dispositivo comunicacional que ayudó a otras madres a: nombrar su dolor; identificar la potencia de sus cuerpos, y activar su capacidad de agencia, justo en el momento en que, junto con otras madres, salen decididas a buscar a sus tesoros desaparecidos.¹³ Esta noción del cuerpo como pantalla simbólica y el reconocimiento de la potencia política hacen del desaparecido:

Una figura socialmente eficaz para establecer conexiones significativas entre el pasado y el presente, entre aquellos y estos desaparecidos, para movilizar moral y políticamente a la sociedad y hacer de quienes buscan, un sujeto político que plantea una crítica social fundamental (Irazuzta, 2017, p. 148).

Por ello, nombrarse como “rastreadoras de tesoros”, implicó una visión política de su acción porque los cuerpos que buscarían en fosas clandestinas proyectarían no solo lo cruento de la violencia, sino también el proceso mediante el cual la acción política (buscarlos en fosas), los sustrae de las estadísticas de muerte y los coloca ante un escenario de identificación, mostrando en consecuencia la inoperancia del Estado mexicano en la búsqueda de los desaparecidos.

Al respecto, Reguillo (2017) precisa que todo paisaje insurrección pasa por tres fases: 1) La identificación del afecto triste que nos impide actuar; 2) La acumulación y condensación de ese afecto que nace del

¹³ La mayoría de las integrantes de Las Rastreadoras se unieron al grupo luego de ver a Mirna Nereyda buscando a su hijo en fosas clandestinas. Información obtenida en comunicación personal con el autor de este artículo, que tuvieron lugar en la búsqueda en campo del 19 de noviembre de 2017.

reconocimiento de lo intolerable y, a la vez, articula la capacidad de nominación colectiva y el encuentro con los otros, con los cuales es posible “pasar de un estado de tristeza a uno de alegría, de potencia de actuar” (p. 56); y, finalmente, 3) La acción colectiva donde es posible nombrar a “las fuerzas que minan los afectos que nos hacen personas” (p. 56); para esta investigadora, “la multitud conectada se hace presente” en esta última fase. Pero esto, como aclara Reguillo, no es suficiente si no existe un deseo que articule la recuperación de la potencia y la capacidad de renombrar una tragedia que no prescribe.

Nosotras decidimos conjuntarnos como *rastreadoras* cuando nos reconocimos en el mismo dolor, pero también en la misma inacción de las autoridades ... porque tener un desaparecido en Sinaloa (en México) implica aceptar que se está sola porque ninguna autoridad o incluso la sociedad va a hacer algo por tu desaparecido o por ti; así que lo que nos unió, y nos sigue uniendo, es el deseo de encontrar a nuestros tesoros ... encontrarlos no importa cómo sea que lo hagamos (Mirna Nereyda, líder rastreadora).

La cita de Mirna Nereyda hace visible el deseo que las une como rastreadoras: la localización de sus tesoros desaparecidos. Es esta acción la que articula cada uno de sus actos como un cuerpo que comunicacionalmente hablando, aprendió que su tragedia ya no era un caso individual sino colectivo, y eso es lo que ha producido un cambio subjetivo muy importante para quienes integran el grupo, ya que por vez primera se reconocen como parte de una colectividad.

Este reconocerse como parte de una *communitas de dolor* implica romper con la inercia de que el afecto de tristeza o dolor les lleva a la incomunicación o al aislamiento social para dar paso a un espacio donde las personas reconocen que su dolor puede ser comunicable, ya que como sugiere Das (2008), basándose en el argumento de Wittgenstein: “la afirmación ‘me duele’, no es un enunciado declarativo que pretende describir un estado mental, sino que es una queja” (p. 432), y esa queja –precisa Diéguez (2016)– “lejos de hacer el dolor incomunicable, propicia un encuentro a partir de reconocerse en experiencias de dolor” (p. 50), pero también a través de un deseo que en el caso de Las Rastreadoras es de búsqueda, esperanza y reencuentro.

Este “buscar en campo” para hacer aparecer a los desaparecidos como tesoros ha sido, sin duda, uno de los elementos comunicacionales más importantes en Las Rastreadoras; pero también lo es el saberse parte de una *estructura de sentimiento*, como llama Larrosa-Fuentes (2018) –inspirado en Raymond Williams–, al proceso mediante el cual los cuerpos comunicacionalmente se identifican con otros cuerpos que comparten similares procesos de vida. Estar en Las Rastreadoras, como afirmaron ellas en las entrevistas, las hizo aceptar que sus tesoros desaparecidos posiblemente yacían en fosas clandestinas, y que ese debía ser uno de los caminos para encontrarlos; sin embargo, también las hizo mantenerse unidas como grupo, esto a pesar de que algunas ya localizaron a su familiar, porque sienten la necesidad de ayudar a que otras encuentren a sus tesoros, así como a ellas (sus compañeras) les ayudaron a encontrar al suyo: “a mí me siguen faltando todos los tesoros de mis hermanas”, expresó Rosario, quien en campo es hábil para encontrar fosas.

Reconocerse como Las Rastreadoras y nombrar tesoros desaparecidos a quienes buscan conlleva una oposición constante entre la narrativa dominante en la que se niega la existencia del desaparecido, ya sea porque para la delincuencia este es un ser desechable o porque para el Estado solo constituye un criminal o un cuerpo localizado en una fosa, pero no una persona.

A nuestros desaparecidos decidimos llamarlos tesoros porque en realidad eso es lo que son ... son tesoros que alguien más decidió enterrar bajo la tierra para que jamás fueran encontrados. Son tesoros porque cada cuerpo que encontramos constituye lo más sagrado para una familia que lo busca. Somos rastreadoras porque queremos hallar a nuestro tesoro ... por eso para nosotras no son simples cuerpos hallados en una fosa; son tesoros que por fin fueron descubiertos por nosotras para ser entregados a sus familias (Mirna Nereyda, líder rastreadora).

Este testimonio fue recabado en una búsqueda de campo realizada el 19 de noviembre de 2017; ese día el colectivo localizó nueve tesoros en igual número de fosas clandestinas.

En esa búsqueda, Mirna Nereyda –a través de sus palabras y acciones– demostró que el nombrar a los desaparecidos como “tesoros” es

un tema político e inminentemente simbólico; al observarlas articularse en torno a un fin sobre el que emplean una serie de conocimientos forenses y tecnológicos, permitió identificar que sus cuerpos, cual nodos dentro de un campo de búsqueda, propician la creación de un espacio comunicacional que se opone tajantemente a la violencia mortuoria de buscar en una fosa clandestina, ya que no es muerte lo que emerge de la tierra, sino vida, ya que cada cuerpo abre la posibilidad al reencuentro y la esperanza.

Cuando esto sucede, Las Rastreadoras precisan decir: “Misión cumplida”, y es entonces que tiene sentido para ellas su insurrección situada en un territorio específico de México, pero también es ahí que surge la recuperación de la potencia perdida, porque cada hallazgo implica la renovación de la esperanza de hallar a sus seres queridos, ya que ese tesoro exhumado es el resultado del “trabajo de hacer aparecer a un desaparecido” (Irazuzta, 2017).

Desde que el grupo se creó en 2014, Las Rastreadoras han localizado a 128 tesoros desaparecidos; 88 ya han sido identificados.¹⁴

FIGURA 3
LAS RASTREADORAS DEL FUERTE EN BÚSQUEDA DE CAMPO
(19 DE OCTUBRE DE 2017)



Fuente: El autor.

¹⁴ Dato hasta el 31 de enero de 2019.

TECNOLOGÍAS DE ESPERANZA Y ACCIONES TECNO-POLÍTICAS DE BÚSQUEDA

Toret (2015) definió a la tecnopolítica como: “la capacidad colectiva de apropiación de herramientas digitales para la acción colectiva” (p. 21) y quizá, cuando pensamos en estos términos nos imaginamos las diversas implementaciones y apropiaciones tecnológicas de movimientos e insurrecciones sociales como Occupy Wall Street, el 15-M, la Primavera Árabe o #YoSoy132; sin embargo, esta capacidad colectiva de apropiación también tiene manifestaciones microsociales que inciden en la acción colectiva y que, en muchas ocasiones, no son ejercidas por jóvenes, sino por adultos que alejados del trájín tecnológico, se ven forzados a usar, en primera instancia, ciertas tecnologías que les eran ajenas para después incorporarlas a su proceso de vida al reconocerlas como indispensables.

Este es el caso de los colectivos de familiares de desaparecidos en México, ya que la mayor parte están integrados por mujeres u hombres adultos que antes de la desaparición de su familiar contaban con pocas o nulas habilidades tecnodigitales, lo cual después los llevó a domesticar a las tecnologías para hacer de estas dispositivos para la acción y la búsqueda. En Las Rastreadoras, sus integrantes precisaron en las entrevistas que antes de sufrir la desaparición de su familiar usaban poco o nada el teléfono celular o las redes sociales digitales (Facebook).

Cuando su familiar desapareció todo cambió, pues tuvieron que encontrar maneras de comunicar su tragedia porque ni el gobierno ni los medios de comunicación otorgaban espacios para publicar siquiera la foto de su desaparecido; así fue que aprendieron a usar Facebook para crear un perfil de búsqueda; se enseñaron a utilizar WhatsApp para comunicarse como grupo; desarrollaron habilidades para leer mapas en Google Maps; todo con el objetivo de aplicar estos conocimientos en la búsqueda de sus desaparecidos.

“Mi vida ahora es buscar a todos nuestros tesoros”, explica una de Las Rastreadoras al interior de la oficina que el colectivo tiene en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa; en su relato también da cuenta de la serie de acciones que deben realizar para coordinar la búsqueda en campo y la difusión de las fichas de búsqueda que diseñan y comparten diariamente a través de su página en Facebook.

La oficina que poseen es pequeña y en sus paredes cuelgan retratos de cientos de tesoros desaparecidos. En sus paredes también penden palas, picos e instrumentos metálicos que utilizan para la búsqueda en fosas clandestinas. Entre las posesiones tecnológicas que tienen está una computadora que utilizan para comunicar sus hallazgos a través de Facebook; un GPS que emplean para tener mayor precisión en las coordenadas que les son enviadas de manera anónima a través de WhatsApp; y una cámara con la que hacen registro fotográfico y videográfico de las búsquedas en campo.

La articulación entre la acción y comunicación, como precisa el concepto de tecnopolítica, se focaliza en “el uso táctico y estratégico que se hace de las herramientas digitales que se utilizan para la organización, la comunicación y acción colectiva” (Toret, 2015, p. 36).

Avalos González (2018), sugiere que para que esto suceda, las tecnologías deben pensarse como dispositivos para la acción, lo cual implica superar su noción de “artefactos técnicos que funcionan” para pensarlos más como “elementos que establecen ideas, posibilidades de actuación y procesos de definición de todos aquellos que participan en la acción política” (pp. 77-78).

“Las tecnologías que usamos y aprendemos a usar son las que sirven para buscar a los tesoros”, expresó Mirna Nereyda, y su aprendizaje no ocurre de manera individual, sino colectiva, ya que muchas de las tecnologías comunicativas las aprendieron a utilizar tras haber tomado diversos cursos de herramientas digitales para defensoras de derechos humanos.

La definición sobre el uso táctico y estratégico de las tecnologías comunicativas que utilizan y la determinación de las posibilidades de actuación que estas les pueden dar, —expresaron en las entrevistas—, parten de preguntas muy básicas como: “¿esto nos puede servir para mejorar las búsquedas?; ¿esto podría funcionar para que las fichas de los desaparecidos puedan llegar a más personas?”.

El centro de sus definiciones siempre está alrededor de la búsqueda y de la mejora de la comunicación interna entre las diferentes rastreadoras; por ejemplo, el celular lo usan para estar atentas a las búsquedas de campo, ya que en algunas ocasiones no pueden asistir, aunque saben lo que está ocurriendo mediante el intercambio en tiempo real que se hacen de audios, texto, fotos y videos a través del grupo de WhatsApp

que crearon como colectivo; sin embargo, la capacidad colectiva que han desarrollado en torno a la apropiación de herramientas digitales tiene su centro en el deseo que, como grupo, las mueve: la búsqueda y la localización de tesoros.

Hemos tomado muchos cursos para defensoras de derechos humanos, ya que ahora sabemos que eso somos; sin embargo, a nosotras como grupo lo que nos interesaba era encontrar maneras de poder ver en la computadora las coordenadas que nos mandaban porque algunas de ellas estaban en sitios inaccesibles o muy vigilados por los *plebes* del narco ... así que fuimos preguntando y ahora sabemos usar el Google Maps o el Google Earth, y así hemos logrado afinar las búsqueda porque ya desde la computadora aprendimos a identificar diferencias en el nivel de la tierra ... esto, por ejemplo, también nos lo enseñaron familias de otros colectivos que también realizan búsquedas en campo (Mirna Nereyda, líder rastreadora).

La acción colectiva deseada, como lo explica Mirna Nereyda, reside en apropiarse de las tecnologías para la búsqueda en campo, labor que facilita la identificación de posibles lugares de hallazgos, aunque esto no supe la pericia que han desarrollado para: 1) identificar in situ las irregularidades en la tierra; 2) detectar ramas y arbustos que no están de manera orgánica en algunos sitios; 3) encontrar patrones criminológicos dentro del área de búsqueda; y 4) localizar el origen de los olores fétidos que pueden ser encontrados en los terrenos que revisan.

Sus acciones tecnopolíticas, en ese sentido, se centran en dar y mostrar información que pueda ser útil para la identificación de todos aquellos tesoros que son localizados por Las Rastreadoras en fosas clandestinas; por ello, han optado por transmitir “en vivo” a través de su perfil de Facebook sus búsquedas en campo.

Una periodista que nos acompañó a una búsqueda nos preguntó por qué no subíamos todo lo que hacíamos al Facebook. La verdad es que como no sabíamos usar esas cosas ni siquiera nos lo habíamos planteado ... todo era más directo porque nos comunicábamos con las familias y listo; sin embargo, ella nos enseñó cómo hacerlo y como colectivo vimos que era buena idea ... empezamos con eso de las fotos, luego le seguimos al video

y ahora las transmisiones “en vivo”, esto último ha generado que muchas familias logren identificar a su familiar a través de lo que miran por el feis [sic] (Facebook) (Mirna Nereyda, líder rastreadora).

Esta acción tecnopolítica, explicada por la líder de Las Rastreadoras, puede pensarse también a través de la noción de “multitud conectada”, la cual –según Toret (2015)– es “la capacidad de conectar, agrupar y sincronizar, a través de dispositivos tecnológicos y comunicativos y en torno a objetivos, los cerebros y cuerpos de un gran número de sujetos en secuencias de tiempo, espacio, emociones, comportamiento y lenguajes” (p. 20). Actualmente, en torno a Las Rastreadoras existe una red de contactos que no solo siguen en tiempo real sus búsquedas, sino que también ponen a su disposición sus inteligencias individuales y colectivas para que puedan emplearlas en sus procesos de búsqueda y registro.

Algunas de las tecnologías que les han ofrecido y sobre las cuales también las han capacitado incluyen: drones aéreos y terrestres; aplicaciones para identificar cavidades en el subsuelo, así como programas para crear mapas y bases de datos para hacer la sistematización de las fosas y los tesoros ahí localizados.

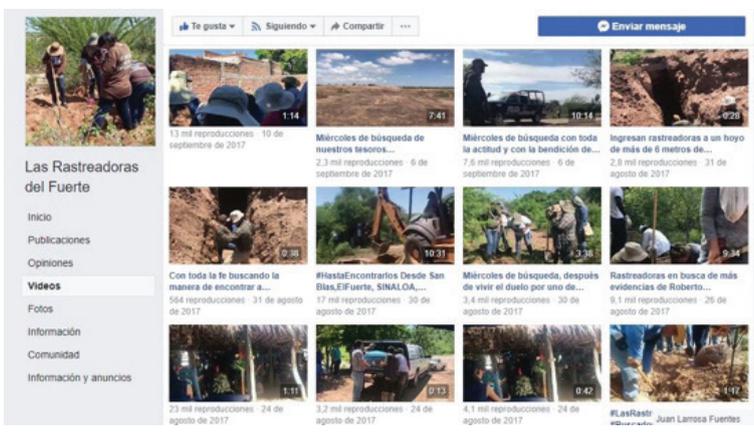
En la actualidad, Las Rastreadoras están diseñando un mapa con la información de todas sus búsquedas de campo, así como una página para que quien tenga un desaparecido pueda verificar la información en la base de datos que han construido con el paso de los años. Este proyecto surgió por el interés de un grupo de expertos en tecnología y académicos que vieron sus transmisiones a través de Facebook.

En este sentido, como sugiere Avalos González (2018), las tecnologías comunicativas adquieren sentido como dispositivos para la acción cuando son empleadas a través de un sentido estratégico que supone una definición previa del uso del dispositivo en función de un fin determinado; en el caso de Las Rastreadoras, este proceso fue paulatino porque implicó el reconocimiento del alcance de cada tecnología y del provecho particular que se podría sacar de ellas; por ejemplo, en la observación en campo fue posible detectar que la grabación o toma de fotografías y su posterior difusión en redes sociales digitales, partía de una lógica donde lo primero era la visibilización del hallazgo (que

se supiera que habían localizado un tesoro); después lo que permeaba era el registro de lo encontrado (se tenía que ver y grabar bien al tesoro) y después entraba el testimonio que socializaba con otros (ausentes en la búsqueda, pero presentes en la transmisión) no solo el hallazgo o las características del tesoro localizado, sino también las denuncias hacia la autoridad, al precisar siempre que sus búsquedas sucedían en lugares donde ya había trabajado la autoridad o en espacios donde les pidieron buscar, pero nunca lo hicieron. Esta denuncia era fundamental porque, a su vez, se enfatizaba dónde estaban realizando la búsqueda para hacer responsable a la autoridad de su seguridad en el lugar.

El perfil de Facebook de Las Rastreadoras del Fuerte contiene en un archivo 31 videos que fueron grabados en tiempo real durante alguna de las búsquedas de campo que han realizado. En promedio, cada video tiene entre 6 000 y 7 000 reproducciones, y alrededor 200 y 300 comentarios. La mayor parte se concentran en solicitar información sobre las características físicas o rasgos distintivos de los tesoros que son localizados, así como del detalle que pudieran tener las ropas que fueron localizadas junto con ellos. Algunos comentarios sucedían en tiempo real durante las transmisiones; sin embargo, muchos ocurrían a días de haber realizado la búsqueda en campo.

FIGURA 4
VIDEOS DE BÚSQEDAS PUBLICADOS EN FACEBOOK



Fuente: Página de Facebook de Las Rastreadoras del Fuerte.

En el análisis netnográfico que se hizo de este perfil, específicamente de los videos de búsqueda, se buscó entender la narrativa empleada en los videos, la interacción con los usuarios y el tipo de mensajes que eran emitidos en razón del contenido y las experiencias vividas que compartían quienes lo observaban en línea.

La narrativa empleada en los videos busca siempre crear una comunidad en torno al mensaje de búsqueda, ya que –como afirma Mirna Nereyda– la grabación se hace pensando en las familias que tienen un ser querido desaparecido, aunque también en todos aquellos que pueden ser sensibles al tema y que, por consecuencia, podrían apoyar en la difusión de la labor que hacen Las Rastreadoras.

A su vez, Nereyda afirma que los videos también constituyen un material de prueba que permite evidenciar que las autoridades de Sinaloa han sido omisas en la labor de búsqueda de los desaparecidos; por tanto, el video es una evidencia con la que no se puede negar la localización de los tesoros encontrados en las fosas clandestinas.

Aprendimos que estas grabaciones constituyen pruebas muy potentes de que el gobierno no está haciendo su trabajo y, por eso, somos nosotras las que salimos a abrir las fosas ... ni modo que digan que lo que se ve en las grabaciones son mentiras ... al ponerlo en la página de Facebook también creamos testigos que pueden confirmar lo que hallamos cuando vamos a la búsqueda ... incluso, muchas familias van a la Fiscalía y dicen que vieron en nuestros videos un tesoro con tales características y eso los obliga a darles una respuesta (Mirna Nereyda, líder rastreadora).

Pese a que la materialidad virtual les da la posibilidad de interactuar a través del mismo perfil, lo que hacen Las Rastreadoras es leer algunos mensajes cuando está la transmisión en vivo, pero la respuesta que dan no es total, sino parcial porque invitan a que quien tenga más datos o dudas acudan a su oficina; a decir de Rosario, miembro del grupo, esto se da así porque no pueden controlar si alguien les está diciendo la verdad o solo las contactó para sondear y vigilar lo que hacen: “así sabemos distinguir a quien de verdad tiene un desaparecido”, precisó Nereyda.

Lo que sí es persistente de parte de los usuarios que miran los videos son los constantes pedidos de auxilio de búsqueda, pues los comenta-

rios se usan para describir a sus seres queridos desaparecidos esperando que ellas, Las Rastreadoras, puedan verlos en sus búsquedas. A la par, también son frecuentes las muestras de apoyo, ya que diversos comentarios se centran en señalar la labor y valentía del colectivo.

La capacidad comunicativa de Las Rastreadoras del Fuerte, a través de sus apropiaciones tecnológicas manifestadas en la grabación, difusión y distribución de estos videos de búsqueda, constituye una acción colectiva clave para la búsqueda e identificación de los desaparecidos del norte de Sinaloa.

Por lo anterior, sostengo que Las Rastreadoras realizan una acción tecnopolítica de escala microsocia que busca incidir en la disminución de la pérdida de potencia que por años han vivido las familias de los desaparecidos, y esto lo hacen al otorgar vías y capacidad de agencia para hacer frente a la desgracia, pero también a través de la esperanza que está implícita en la localización de un tesoro; de ahí que me aventuré a nombrar a este uso/recurso de los dispositivos de acción como tecnologías de la esperanza, cuya apropiación implica la función simbólica de los cuerpos (de quienes buscan y de quienes serán encontrados) como una forma de acción política que “hace aparecer al desaparecido” no desde una noción de muerte-ausencia, sino a través de una acción de vida-presencia.

La oportunidad de ver en vivo las labores de búsqueda también permite reconfigurar la representación social y mediática que se tiene del familiar de un desaparecido, ya que lejos de ser una figura doliente, quienes aparecen son mujeres y hombres que han recuperado potencia al colocarse como agentes de sus propias búsquedas y procesos de justicia, lo cual hacen sin olvidar que “buscar a los desaparecidos en fosas” es una obligación que le compete al Estado mexicano.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Al inicio de esta investigación nos cuestionamos de qué manera las prácticas comunicacionales y tecnopolíticas del colectivo de Las Rastreadoras del Fuerte constituyen nuevas formas de nombrar a los desaparecidos y cómo esta representación cuestiona la narrativa que ha impuesto el Estado sobre el tema.

Con lo descrito es posible decir que la narrativa edificada por Las Rastreadoras del Fuerte, a través de sus prácticas tecnopolíticas, no solo cuestiona a la narrativa oficial sino que también deja ver que esto lo hacen porque su insurrección situada constituye un elemento colectivo importante para que más familias recuperen la potencia que les fue arrebatada por la desaparición de su familiar y, a la par, descubran que el dolor puede ser comunicado tanto al interior como al exterior de la comunidad que les permitió no solo nombrarlo sino también activar, a través de este, una capacidad de nominación colectiva que las acerca con otros grupos que igualmente padecen la ausencia de un familiar y el olvido del Estado.

La comunicación de este dolor deriva también en la comunicación de la esperanza y en el renombramiento del horror a través de la dignificación del cuerpo que es exhumado de las fosas clandestinas, lo cual es una de las contranarrativas más potentes que como colectivo poseen y que queda plasmada en sus acciones tecnopolíticas cuando se observa que los videos que transmiten en vivo, a través de su perfil de Facebook, se vuelven extensiones de búsqueda para otras familias que viendo una transmisión han logrado encontrar a su ser querido desaparecido.

Estas transmisiones permiten ver el abandono institucional que padecen las víctimas de desaparición, pero también la recuperación de la potencia de quienes buscan al “desaparecido aparecido”, la cual surge como un tesoro que reclama no solo identidad, sino también justicia. Esta doble articulación, siguiendo a Irazuzta (2017), hace que la agencia surja como una reacción ante la sistemática violación a sus derechos humanos, pero también, como diría Reguillo (2017), expresa un paisaje insurrecto donde las tecnologías de esperanza se convierten en dispositivos de acción focalizados en la búsqueda estratégica de los desaparecidos.

Aún queda mucho trabajo para entender a cabalidad estas apropiaciones tecnológicas en los colectivos de familiares de desaparecidos en México y, a su vez, para conectar estas acciones político-comunicativas en virtud de lo que se logra o no transmitir en quienes miran o comparten estas expresiones comunicacionales. Este texto es una provocación para seguir empujando este tipo de trabajos en el campo de la comunicación, el cual aún tiene una larga deuda en la comprensión de la representación y autorrepresentación de las víctimas de la violencia en México.

El reto está en pensar que las desapariciones, así en plural, nos atañen porque en ellos radica un “yo desaparecido” que tiene frente a sí dos opciones: la indolencia o la esperanza. La primera nos separa de los desaparecidos e incrementa el estigma que existe sobre ellos; en cambio, la segunda, tiende un puente humanitario entre ambos, el cual hace posible el entendimiento de sus acciones de búsqueda como un actos políticos; ahí radica la fuerza del mensaje tecnopolítico que emiten Las Rastreadoras a través del uso que hacen de las tecnologías de esperanza, donde sus cuerpos y el de sus tesoros desaparecidos actúan como pantallas simbólicas que emprenden actos de insurrección y recuperación de su potencia:

La vida para las Rastreadoras es buscar, esa es nuestra vida. Nosotros no somos solo un grupo, somos una familia y a esta familia aún le hacen falta muchos tesoros. Yo vengo a las búsquedas para encontrar tesoros, así lo hago cada miércoles y domingo porque esta es mi vida. Yo encontré a Roberto, mi hijo, pero me hacen falta los tesoros de mis compañeras ... Mi Roberto es de ellas y míos son cada uno de sus tesoros, y hasta que no los encontremos a todos yo no dejaré de buscar ... y eso es lo que queremos comunicar con todo lo que hacemos (Mirna Nereyda, líder rastreadora).

Referencias bibliográficas

- Avalos González, J. M. (2018). *Activismos políticos contemporáneos. Juventudes, movilizaciones en Guadalajara*. México: IMJUVE.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Madrid: Paidós.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.-CMDPDH. (2017). *Episodios de desplazamiento interno forzado en México. Informe 2017*. Ciudad de México: CMDPDH. Recuperado el 23 de marzo de 2018 de <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-de-desplazamiento-interno-masivo-en-mexico-2017.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos-CNDH. (2017). *Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México*. Recuperado el 16 de agosto de 2018 de <http://informe.cndh>.

- org.mx/uploads/menu/30100/InformeEspecial_Desapariciondeper-sonasyfosasclandestinas.pdf
- Das, V. (2008). La antropología del dolor. En F. Ortega (Ed.), *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de dignidad* (pp. 409-436). Bogotá: Instituto Pensar.
- Diéguez, I. (2016). *Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor*. Monterrey: UANL.
- Dulitzky, A. (2015). Las desapariciones forzadas en México dentro del contexto latinoamericano. En Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Comisión Nacional de Derechos Humanos (Coords.), *La desaparición forzada en México: Una mirada de los organismos del sistema de naciones unidas* (pp. 9-13). México: CNDH. Recuperado de: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib_Desaparicion-ForzadaMexicoUnaMirada.pdf
- Ferrándiz, F. (2010). De las fosas comunes a los derechos humanos: El descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea. *Revista de Antropología Social*, 19, 161-190. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO1010110161A>
- Franco Miguez, D. (2016). The Human Right to Identity and the Media Reconstruction of the Missing Persons' Memory in Mexico. En S. Jagtar (Coord.), *Media and Information Literacy: Reinforcing Human Rights, Countering Radicalization and Extremism* (pp.61-72). París: UNESCO. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246371>
- Franco Miguez, D. (2018). #NoSonTresSomosTodos: la desaparición de jóvenes en México. *Análisis Plural*, 32, 217-230. Recuperado de <https://rei.iteso.mx/handle/11117/5612>
- Gatti, G. (Coord.). (2017). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Colombia: UANDES.
- Irazuzta, I. (2017). Aparecer desaparecidos: en el norte de México: Las identidades de la búsqueda. En G. Gatti (Coord.), *Desapariciones. Usos Locales, circulaciones globales* (pp. 141-159). Colombia: UANDES.

- Larrosa-Fuentes, J. S. (2018). *Communication and Body Politic: Hillary Clinton's 2016 Presidential Campaign in Philadelphia's Latino Community* (Tesis doctoral). Temple University, Philadelphia.
- Organización de las Naciones Unidas-ONU. (1978). Resolución 33/173. Personas Desaparecidas. Recuperado el 2 de enero de 2018 de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/33/173&Lang=S>
- Organización de las Naciones Unidas-ONU. (1993). Resolución 47/133. Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Recuperado el 3 de noviembre de 2018 de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/47/133&Lang=S>
- Organización de las Naciones Unidas-ONU. (2006). *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. Recuperado el 3 de noviembre de 2018 de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/PI13BIS.pdf>
- Mahlke, K. (2017). Figuras fantásticas de la desaparición forzada. En G. Gatti (Coord.), *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales* (pp. 75-98). Colombia: UANDES.
- Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas-RNPED. (2018). Informe estadístico. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación. Recuperado el 26 de agosto de 2018 de <https://rnped.segob.gob.mx/>
- Reguillo, R. (2011). La narcomáquina y el trabajo de la violencia: Apuntes para su decodificación. *e-misférica*, 8.2. Recuperado el 28 de julio de 2018 de <http://hemisphericinstitute.org/hemi/es/e-misferica-82/reguillo>
- Reguillo, R. (2017). *Paisajes insurrectos. Jóvenes, redes y revueltas en el otoño civilizatorio*. Madrid: Ned Editores.
- Robledo, C. (2016). El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas. *Revista de Estudios Políticos*, 23, 89-108. DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n47a06>
- Robledo, C. (2017). *Drama social y política del duelo. Las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública-SESNSP. (2018). Incidencia delictiva del fuero común. Ciudad de

- México: Secretaría de Gobernación. Recuperado el 22 de agosto de 2018 de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>
- Souza, D. (2018). Memoria que resiste: *La construcción de memoria sobre las víctimas de la violencia del 7 de julio de 2013 en Lagos de Moreno, Jalisco* (Tesis de Maestría). Universidad de Guadalajara, México.
- Spinoza, B. (1977). *Ética*. Tratado teológico-político. México: Editorial Porrúa.
- Toret, J. (2015). *Tecnopolítica y 15 M: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida*. Barcelona: UOC.
- Valencia, S. (2016). *Capitalismo gore. Control económico, violencia y narcopoder*. Barcelona: Paidós.